



Los procesos de realización de sorteo del Juego Quiniela Múltiple, sus variantes y Lotería están certificados con la norma ISO 9001

Quiniela Plus			
9974			
Realizado a las 21.00			
PROVINCIA Bs. As.			
1	02	11	49
2	04	12	50
3	05	13	54
4	06	14	57
5	09	15	66
6	11	16	82
7	12	17	86
8	22	18	89
9	26	19	90
10	48	20	96

Quiniela Super Plus			
9974			
Realizado a las 21.00			
PROVINCIA Bs. As.			
1	01	11	58
2	13	12	62
3	14	13	64
4	19	14	68
5	31	15	83
6	32	16	84
7	40	17	90
8	41	18	94
9	52	19	95
10	54	20	96

Quiniela Plus 9			
9974			
Realizado a las 21.00			
PROVINCIA Bs. As.			
1	05	11	41
2	09	12	42
3	11	13	44
4	13	14	46
5	15	15	58
6	20	16	60
7	28	17	84
8	29	18	88
9	30	19	91
10	35	20	99

Quiniela Plus, Super Plus y Plus 9				
POZOS		GANADORES		IMPORTE
1er. PREMIO	\$ 4.229.007,70	8 ACIERTOS	Vacante	\$ 0,00
2do. PREMIO	\$ 123.217,20	7 ACIERTOS	8	\$ 15.402,15
3er. PREMIO	\$ 82.144,80	6 ACIERTOS	190	\$ 432,34
4to. PREMIO	\$ 0,00	5 ACIERTOS	1731	\$ 6,00
Super Plus	\$ 91.272,00	7 ACIERTOS	3	\$ 30.424,00
Plus 9	\$ 38.633.465,70	9 ACIERTOS	Vacante	\$ 0,00

Bonificación Agenciero

PAGO DE PREMIOS: LOS PREMIOS CORRESPONDIENTES AL 2DO. Y 3ER. PREMIO Y SUPER PLUS HASTA LOS MONTOS A ESTABLECER POR EL INSTITUTO, Y EL 4TO. PREMIO SERÁN ABONADOS EN LA AGENCIA OFICIAL DONDE SE EFECTUÓ LA APUESTA Y LOS CORRESPONDIENTES AL 1ER. PREMIO DE LA PLUS Y LA PLUS 9 SE ABONARAN EN EL INSTITUTO A PARTIR DE LAS 24 HORAS HÁBILES SIGUIENTES A LA REALIZACIÓN DEL SORTEO.

PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO AL COBRO: EL DERECHO AL COBRO DE LOS PREMIOS PRESCRIBIRÁ AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA 17 DE ENERO DE 2017, EN EL HORARIO DE 8.30 HS. A 12 HS.. CUANDO LA PRESCRIPCIÓN OPERE EN DÍAS FERIADOS O NO LABORABLES, LA FECHA DE VENCIMIENTO SE HARÁ EXTENSIVA AL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.

BESGURO SERGIO DANIEL
Responsable Depto Juegos

VALLEJOS GABRIEL EDUARDO
Responsable Sector Sorteos

SANCHEZ MARIANA AMELIA
Escribano
Escribanía Gral. De Gobierno.